

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

01 FEB 2024

Proceso N° 2006-00252

Se incorpora al expediente la comunicación adosada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a través de la cual informa que se dispuso cancelar la medida cautelar comunicada a través de oficio del 9 de agosto de 2013, y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 005 Fecha 02 FEB 2024

El Secretario(a),

